

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado los presupuestos adjuntos, en que se determinan los sueldos i gastos de la Administracion pública para el año próximo de mil ochocientos cincuenta i cinco distribuidos en las formas siguientes :

MINISTERIO

DEL

INTERIOR I DE RELACIONES EXTERIORES.

	PARCIALES.	TOTALES.
SECCION 1.^a		
PARTIDAS DE GASTOS FIJOS O PERMANENTES.		
PARTIDA 1.^a		
CAMARA DE SENADORES.		
Item 1. Sueldo del Secretario del Senado, a razon de 2,000 pesos anuales por los noventa i tres dias, que segun la Constitucion deben durar las sesiones ordinarias.....	509	
2 Id. del mismo durante el receso de las Cámaras, por estar al servicio de la Comision conservadora con la cuarta parte de su sueldo.....	305 50	
3 Id. del oficial mayor, a razon de 1,000 pesos al año..	254 75	
4 Id. de los oficiales de pluma, a razon de 720 pesos anuales cada uno.....	360	
<i>A la vuelta.....</i>	1,429 25	

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	1,429 25
5 Id. del oficial de Sala por todo el año.....	500	
6 Id. de los taquígrafos i redactor, durante el tiempo de sesiones ordinarias, segun la lei de 29 de julio de 1853.	650	
7 Id. de id. id. durante el receso de las Camaras con arreglo a la citada lei.....	975	
8 Para gastos de escritorio.....	200	
PARTIDA 2.^a		3,754 25
CAMARA DE DIPUTADOS.		
Item 1 Sueldo del Secretario por noventa i tres dias, a razon de 2,000 pesos al año.....	509 50	
2 Id. del oficial mayor por el mismo tiempo.....	254 75	
3 Id. del mismo en los doscientos setenta i dos dias restantes, a razon de 500 pesos por correr con el archivo.....	372 50	
4 Id. de dos oficiales de pluma por el tiempo de sesiones ordinarias, a razon de 720 pesos al año cada uno..	360	
5 Id. del de Sala, a razon de 60 pesos al mes por el tiempo de sesiones, i 30 en el receso.....	450	
6 Id. de los taquígrafos i redactor, durante el tiempo de sesiones ordinarias, segun la precitada lei de 29 de julio de 1853	650	
7 Id. de id. id. durante el receso de las Cámaras, con arreglo a dicha lei.....	975	
8 Id. del portero por el tiempo de sesiones a razon de 300 pesos al año.....	76 37	
9 Para gastos de escritorio.....	200	
PARTIDA 3.^a		3,848 12
AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EMPLEADOS SUBALTERNOS I SECRETARIA DEL CONSEJO DE E-TADO.		
Item 1 Sueldo del Exmo. señor Presidente de la República	12,000	
2 Id. del Capellan.....	600	
3 Id. del portero.....	450	
4 Id. del sitialero.....	100	
5 Id. del oficial de pluma del Consejo de Estado.....	300	
PARTIDA 4.^a		13,450
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.		
Item 1 Sueldo del oficial mayor.....	2,400	
2 Id. del jefe de seccion.....	1,500	
3 Gratificacion al mismo, segun la lei de 22 de agosto de 1840.....	300	
4 Sueldo del traductor e intérprete que hace tambien de jefe de seccion.....	1,500	
5 Id. de cuatro oficiales de número, tres de ellos con 600 pesos anuales cada uno, segun la lei de 9 de agosto de 1853 ; i el último con 700 pesos de que gozaba antes de esta lei.....	2 500	
6 Id. de un auxiliar.....	365	
7 Id. del oficial mayor jubilado don Juan Francisco		
<i>Al frente</i>	8,565	21,052 37

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	8,565	21,052 37
Zegers	375	
8 Id. del portero.....	96	
PARTIDA 5.^a		9,036
LEGACION A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.		
Item 1 Sueldo del Ministro Plenipotenciario.....	9,000	
2 Id. del oficial de la Legacion.....	1,500	
3 Para gastos de escritorio i correspondencia.....	600	
PARTIDA 6.^a		11,100
LEGACION A FRANCIA.		
Item 1 Sueldo del Jeneral don Manuel Blanco como Mi- nistro Plenipotenciario.....	9,000	
2 Para gastos de escritorio i correspondencia.....	1,000	
PARTIDA 7.^a		10,000
LEGACION AL PERU.		
Item 1 Sueldo del Encargado de Negocios.....	6,000	
2 Para gastos de escritorio i correspondencia.....	600	
PARTIDA 8.^a		6,600
LEGACION A LA REPUBLICA ARGENTINA U OTRA SECCION DE LA AMERICA DEL SUD.		
Item 1 Sueldo del Encargado de Negocios.....	6,000	
2 Para gastos de escritorio i correspondencia.....	600	
PARTIDA 9.^a		6,600
SECRETARIA DEL INTERIOR.		
Item 1 Sueldo del Ministro.....	6,000	
2 Id. del oficial mayor.....	2,400	
3 Id. de tres jefes de seccion, a razon de 1,500 pesos anuales cada uno.....	4,500	
4 Id. de siete oficiales de número, cinco con 600 pesos anuales cada uno, segun la lei de 9 de agosto de 1853, uno con 900 i otro con 700 de que gozaban ántes de esta lei.....	4 600	
5 Id. de un auxiliar.....	365	
6 Id. del portero.....	144	
7 Para gastos de escritorio de este Departamento i del de Relaciones Exteriores.....	300	
PARTIDA 10.		18,309
INTENDENCIA DE CHILOE.		
Item 1. Sueldo del Intendente.....	4,000	
2 Id. del Secretario.....	800	
3 Id. del oficial de pluma.....	365	
4 Para gastos de escritorio.....	100	
<i>A la vuelta</i>	5,265	82,697 37

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	5,265	82,697 37
5 Sueldo del Gobernador de Carelmapu.....	365	
6 Id. del de Chacao.....	365	
7 Id. del de Quenac.....	365	
8 Id. del de Calbuco.....	365	
9 Id. del de Dalcahue.....	365	
10 Id. del de Quinchao.....	365	
11 Id. del de Castro.....	365	
12 Id. del de Lemuy.....	365	
13 Id. del de Chonchi.....	365	
PARTIDA 11.		8,550
INTENDENCIA DE VALDIVIA.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	3,500	
2 Id. del Secretario.....	800	
3 Id. del oficial de pluma.....	365	
4 Para gastos de escritorio.....	100	
5 Gratificacion a indíjenas.....	100	
6 Sueldo del Gobernador de la Union.....	365	
7 Id. del de Osorno.....	365	
PARTIDA 12.		5,595
INTENDENCIA DE ARAUCO.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	4,000	
2 Id. del Secretario.....	1,000	
3 Id. del oficial de pluma.....	400	
4 Para gastos de escritorio.....	100	
PARTIDA 13.		5,500
INTENDENCIA DE CONCEPCION.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	4,000	
2 Id. del Secretario.....	1,200	
3 Id. del oficial primero.....	420	
4 Id. del segundo.....	365	
5 Para gastos de escritorio.....	100	
6 Pago de casa.....	360	
7 Sueldo del Gobernador de Talcahuano.....	1,000	
8 Pago de casa a dicho Gobernador.....	96	
9 Sueldo del Gobernador de Coelemu.....	500	
10 Id. del de Puchacai.....	500	
11 Id. del de Rere.....	500	
12 Id. del de Lantaro.....	500	
PARTIDA 14.		9,541
INTENDENCIA DEL ÑUBLE.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	3 000	
2 Id. del Secretario.....	800	
3 Id. del oficial de pluma.....	365	
4 Para gastos de escritorio.....	100	
5 Sueldo del Gobernador de San Carlos.....	500	4,765
<i>Al frente</i>		116,648 37

PARTIDA 15.

INTENDENCIA DEL MAULE.

Item 1	Sueldo del Intendente.....	3,000	
2	Id. del Secretario.....	800	
3	Id. del oficial de pluma.....	365	
4	Id. de una ordenanza.....	45	62
5	Para gastos de escritorio.....	100	
6	Sueldo del Gobernador de Linares.....	500	
7	Id. del del Parral.....	500	
8	Id del de Itata.....	500	
9	Id. del de Constitucion.....	500	
10	Id. de una ordenanza del id.....	72	
11	Pago de casa del mismo.....	36	
			6,418 62

PARTIDA 16.

INTENDENCIA DE TALCA.

Item 1	Sueldo del Intendente.....	3,000	
2	Id. del Secretario.....	800	
3	Id. del oficial de pluma.....	365	
4	Id. de una ordenanza.....	45	62
5	Para gastos de escritorio.....	100	
6	Sueldo del Gobernador de Lontué.....	500	
			4,810 62

PARTIDA 17.

INTENDENCIA DE COLCHAGUA.

Item 1	Sueldo del Intendente.....	3,000	
2	Id. del Secretario.....	800	
3	Id. del oficial de piuma.....	365	
4	Id. de una ordenanza.....	72	
5	Para gastos de escritorio.....	100	
6	Sueldo del Gobernador de Curicó.....	500	
8	Id. del de Rengo.....	500	
			5,337

PARTIDA 18.

INTENDENCIA DE SANTIAGO.

Item 1	Sueldo del Intendente.....	4,000	
2	Id. del Secretario.....	1,200	
3	Id. del oficial primero.....	750	
4	Id. del segundo.....	550	
5	Id. del tercero.....	500	
6	Id. del auxiliar.....	365	
7	Para gastos de escritorio.....	200	
8	Sueldo del Gobernador de Rancagua.....	1,000	
9	Id. del de Melipilla.....	500	
10	Id. del de la Victoria.....	500	
			9,595

A la vuelta..... 142,779 61

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		142,779 61
PARTIDA. 19		
INTENDENCIA DE VALPARAISO.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	5,000	
2 Id. del Secretario.....	1,200	
3 Id. del oficial primero.....	750	
4 Id. del oficial segundo.....	550	
5 Id. del tercero.....	500	
6 Para gastos de escritorio.....	200	
7 Pago de casa con arreglo a la lei de 3 de noviembre de 1847.....	1,000	
8 Sueldo del Gobernador de Quillota.....	1,000	
9 Id. del de Casa-Blanca.....	500	
		10,700
PARTIDA 20.		
INTENDENCIA DE ACONCAGUA.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	3,000	
2 Id. del Secretario.....	800	
3 Id. del oficial de pluma.....	365	
4 Para gastos de escritorio.....	100	
5 Sueldo del Gobernador de los Andes.....	1,000	
6 Id del de Putaendo.....	500	
7 Id del de Petorca.....	500	
8 Id. del de la Ligua.....	500	
		6,765
PARTIDA 21.		
INTENDENCIA DE COQUIMBO.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	4,000	
2 Id. del Secretario.....	1,200	
3 Id. del oficial primero.....	600	
4 Id. del segundo.....	365	
5 Para gastos de escritorio.....	100	
6 Sueldo del Gobernador de Elqui.....	1,000	
7 Id. del de Ovalle.....	1,000	
8 Id. del de Combarbalá.....	1,000	
9 Id. del de Illapel.....	1,000	
		10,265
PARTIDA 22.		
INTENDENCIA DE ATACAMA.		
Item 1 Sueldo del Intendente.....	4,000	
2 Id. del Secretario.....	1,200	
3 Id. del oficial de pluma.....	600	
4 Para gastos de escritorio.....	100	
5 Pago de casa.....	800	
6 Sueldo del Gobernador de Caldera.....	2,000	
7 Pago de casa del id.....	400	
8 Sueldo del Gobernador de Vallenar.....	1,000	
9 Id. del de Freirina.....	1,000	
		11,100
<i>Al frente</i>		181,609 61

Del frente.....

PARCIALES.

TOTALES.

181,609 61

PARTIDA 23.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Item 1 Para sueldos del administrador jeneral con 2,000 pesos anuales, del contador interventor con 1,500, del oficial primero con 800, del segundo con 600, del tercero con 500, de un auxiliar con 360, de un moso de oficio con 200 i de un portero con 96.....	6,056
2 Id. del administrador jubilado don Alejo Carrel con 1,500 pesos al año.....	1,500
3 Id del contador interventor jubilado don Francisco Puelma con 1,125 peses anuales.....	1,125
4 Id. del administrador de correos de Valparaiso con 2,000 pesos al año; del contador interventor con 1,500, del oficial primero con 900; del segundo con 700; del tercero con 600; i de un auxiliar con 365...	6,065

14,746

PARTIDA 24.

INJENIEROS CIVILES.

Item 1 Sueldos del cuerpo de ingenieros civiles.....	17,600
2 Para gastos de escritorio.....	100
3 Sueldo del portero.....	96

17,796

PARTIDA 25.

OFICINA DE ESTADISTICA.

Item 1 Sueldo del Jefe.....	2,500
2 Id. del oficial primero.....	1,200
3 Id. de tres oficiales segundos con 700 pesos cada uno.	2,100
4 Id del archivero primero.....	1,100
5 Id. del segundo.....	600
6 Id. del portero.....	100
7 Para gastos de escritorio.....	200

PARTIDA 26.

7,900

COMISION ENCARGADA DE LEVANTAR EL PLANO TOPOGRAFICO DE LA REPUBLICA.

Item 1 Sueldo del Jefe.....	2,500
2 Id. del segundo.....	1,000
3 Id. de dos auxiliares.....	1,200

PARTIDA 27.

4,700

INTENDENCIA DEL TERRITORIO DE COLONIZACION DE LLANQUIHUE.

Item 1 Sueldo del Intendente.....	2,500
2 Id. del Secretario.....	600
3 Id. del Tesorero.....	1,200
4 Id. del Capellan.....	348

4,648

A la vuelta.....

231,399 61

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		231,399 61
PARTIDA 28.		
ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.		
Item 1 A la casa de locos de esta capital.....	2,000	
2 A la casa de huérfanos de id.....	1,000	
3 Al Hospicio de pobres de id.....	300	
4 Al Hospital de San Juan de Dios con rebaja de la asignacion que tiene señalada a la Junta Central de vacuna i al Hospital de Valparaiso.....	4,312 50	
5 Al id. de San Francisco de Borja de esta Capital....	6,386 68	
6 Al id. de Concepcion.....	6,000	
7 Al id. de Chiloé.....	1,200	
8 Al id. de Chillan.....	2,500	
9 Al id. de Talca.....	2,807 31	
10 Al id. de Rancagua.....	2,229 31	
11 Al id. de la Serena.....	1,324 31	
12 Al id. de San Felipe.....	1,200	
13 Al id. de Valparaiso, de la masa decimal.....	1,304	
14 Al id. por auxilio fiscal.....	2,000	
15 Al id. para pago de local.....	1,331 25	
16 Al administrador de id. por cuatro pesos con que le contribuye la aduana por derecho de aguada de las embarcaciones.....	3,600	
		39,495 36
PARTIDA 29.		
GASTOS DE BENEFICENCIA.		
Item 1 Sueldo de dos médicos en Chiloé, uno con mil doscientos pesos anuales, i el otro con 600.....	1,800	
2 Id. del médico de los Anjeles.....	900	
3 Id. del de Valdivia.....	800	
4 En médico, boticario, i medicinas para la dispensaria de Chillan.....	400	
5 Sueldo del médico de la dispensaria de Cauquenes.....	700	
6 Id. del de Talca.....	500	
7 Id. del de San-Fernando.....	800	
8 Id. del id. de Sanidad de Valparaiso.....	800	
9 A la casa central de las hermanas de la caridad por la asignacion de 200 pesos anuales convenida para cada una de las seis hermanas que deben residir en ella.....	1,200	
10 Al Superior i cinco misioneros de la casa central de Lazaristas, a 300 pesos cada uno, segun convenio.....	1,800	
		9,700
PARTIDA 30.		
PENSIONES PIAS.		
Item 1 A doña Juana Lattapiat.....	360	
2 A doña Francisca Mena.....	144	
3 A doña Carmen, doña Mercedes, i doña Rosario Bascuñan.....	360	
4 A doña Matilde Samaniego.....	204	
5 A doña Rosario Bravo.....	180	
6 A don Fernando Olivares.....	180	
7 A doña Francisca i doña Manuela Imas.....	300	
		1,872
<i>Al frente</i>	1,872	280,594 97

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	1,728	280,594 97
8 A doña María Henríquez.....	300	
9 A doña Rosa, doña Jesús, i doña Manuela Heytz..	432	
10 A doña Isabel Monasterio.....	120	

PARTIDA 31.

2,580

ASIGNACIONES A INDIJENAS EN LA PROVINCIA DE ARAUCO.

Item 1 Al capitán de amigos Pascual Castillo.....	96
2 Al id. José María Zurita.....	96
3 Al id. Jil Salamanca.....	96
4 Al id. Francisco Lobo.....	72
5 Al id. Félix Baldevenito.....	96
6 Al id. José María Becerra.....	120
7 Al id. Leminan, por decreto de 21 de mayo de 1850.	72
8 Al id. Paylemalin, por id. id.....	72
9 Al id. Fermin Poblete, jubilado por decreto de 13 de agosto de 1849.....	72
10 Al id. Juan de Dios Yañez, por derecho de 26 de diciembre de 1850.....	72
11 Al id. Pantaleón Sánchez.....	120
12 Al id. Tori.....	48
13 Al id. Cutrileo.....	96
14 Al id. Yampe.....	48
15 Al id. de Tucapel Anjelo Méndez, por decreto de 29 de marzo de 1852.....	120
16 Al id. Mariano Lobo.....	120
17 Al id. Francisco Lanqueriniano.....	48
18 Al id. Manuel Libuse.....	48
19 Al id. Lipin.....	96
20 Al id. Puchun.....	96
21 Al id. don Manuel Palacios, por decreto de 2 de febrero de 1852.....	144
22 Al Cacique Gobernador de la Imperial Bartolo Curamilla.....	72
23 Al id. de Tucapel José Guentrequen.....	72
24 Al id. de Arauco Basilio Budales.....	72
25 Al Cacique Ignacio Millapi.....	48
26 Al id. Felipe Payllaguala.....	48
27 Al id. Juan Porinan.....	48
28 Al id. Juan Guerman.....	48

PARTIDA 32.

2,256

ASIGNACIONES A INDIJENAS EN LA PROVINCIA DE VAL-
DIVIA.

Item 1	Al Comisario don Francisco Aburto.....	270
2	Al Teniente Comisario don Francisco Becerra.....	150
3	Al Capitan de amigos Manuel Silva.....	72
4	Al id. José Miguel Pereira.....	72
5	Al id. Martiniano Hernandez.....	72
6	Al id. Mariano Mera.....	72
7	Al id. Juan Bautista Ochoa.....	72
8	Al id. Lauriano Carrasco, por decreto de 20 de agos- to de 1852.....	72
9	Al id. Estevan Catalan.....	72
10	Al id. Julian Arango.....	72
11	Al id. Bernardo Medina.....	72

A la vuelta.....

1,068

285,430 97

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		1,068	285,430 97
12	Al id. Juan Herrera.....	72	
13	Al id. Flor Bravo.....	72	
14	Al id. Juan Mera.....	72	
15	Al id. Juan Estevan Piña.....	72	
16	Al id. Mariano Rivera.....	72	
17	Al id. Felipe Peña.....	72	
18	Al id. Jil Rivera.....	96	
19	Al id. José Catrilef.....	72	
20	Al id. Agustín Alvarez.....	72	
21	Al id. Remijio Uvando.....	72	
22	Al id. Felipe Payllalef.....	48	
23	Al Cacique José del Carmen Need.....	30	
24	Al id. Catrileo.....	120	
25	Al id. Ambrosio Catrilef.....	60	
26	Al id. Laucamanque.....	48	
27	Al id. Guilmen Cudeman de Marilef.....	70	
28	Al id. Güenihulef de Vilarrica.....	30	
29	Al id. Mariano Maqueschue.....	30	
30	Al id. Millapalli de Guanegüe.....	30	
PARTIDA 33.			2,268
VARIOS GASTOS MENORES.			
Item 1	Para auxiliar al cuerpo de Bomberos, voluntarios de Valparaiso.....	2,400	
2	Para las bombas de incendio de id.....	200	
3	A D. Antonio Arcaya encargado del cuidado i composición del reloj de la torre de las Cajas.....	50	
4	A los encargados de la iluminación del palacio del Supremo Gobierno.....	144	
5	Para la iluminación de los patios de dicho palacio.....	360	
6	Para la contribución de serenos de la antigua casa del Supremo Gobierno.....	48	
7	Para el alumbrado público de los citados edificios.....	240	
PARTIDA 34.			3,442
Item único.	Para la subvención a los vapores que hagan la carrera del Sur.....		36,000
SECCION 2.^a			
PARTIDAS DE GASTOS EVENTUALES O VARIABLES.			
PARTIDA 35.			
Item 1	Para el abono de viáticos i dietas de los Senadores i Diputados en los casos que la lei determina.....	3,500	
2	Para sueldos de los empleados de la Cámara de Senadores, suponiendo que por próroga de las sesiones o convocatoria a extraordinarias duren tres meses mas sobre los que por la Constitución debe funcionar el Congreso.....	2,101 75	
3	Id. id. de los Taquígrafos i Redactores de sesiones por el mismo tiempo.....	650	
4	Id. id. de la Cámara de Diputados por id. id.....	2,101 75	
5	Id. id. de los Taquígrafos i Redactor de sesiones de esta Cámara por id. id.....	650	
<i>Al frente</i>		9,003 50	327,140 97

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	9,003 50	327,060 97
6 Para gastos de secretaría en ambas Cámaras por el citado tiempo.....	500	
7 Para la publicacion de sus sesiones.....	4,000	
PARTIDA 36.		13,503 50
Item 1 Para costos de remesas de sueldos a los empleados de las legaciones.....	2,000	
2 Para gastos extraordinarios e imprevistos del Departamento de Relaciones Exteriores.....	10,000	
3 Para nombrar oficiales en las legaciones en que se crea necesario.....	3,000	
PARTIDA 37.		15,000
INTENDENCIAS.		
Item 1 Para gastos de la visita jeneral que deben hacer los Intendentes en sus provincias con arreglo al art. 43 de la lei del Réjimen Interior.....	3,000	
2 Id. id. de los Gobernadores en sus Departamentos respectivos en conformidad del art. 104 de la citada lei.....	1,000	
3 Para gastos de interinidades de Intendentes i Gobernadores.....	5,000	
PARTIDA 38.		9,000
CORREOS.		
Item único. Para gratificacion de los Administradores sin sueldo, pago de correos, abono a Capitanes de buque, conductores de correspondencia i demas gastos del servicio.....		25,000
PARTIDA 39.		
Item único. Para viático de Ingenieros, apertura, conservacion i composicion de caminos i construccion de puentes; pudiendo el Gobierno nombrar i dotar camineros, mientras se dicta una lei especial sobre este ramo.		300,000
PARTIDA 40.		
Item único. Para viáticos, compra de instrumentos i otros útiles necesarios a los trabajos de la Comision encargada de levantar el plano topográfico de la República.....		8 000
PARTIDA 41.		
GASTOS DE BENEFICENCIA.		
Item 1 Para auxiliar la construccion del hospital de mujeres.....	20,000	
2 Para auxiliar hospitales u otros establecimientos de beneficencia en varios puntos de la República.....	25,000	
3 Para el pago que debe hacerse en el año de 1854 por el valor del sitio comprado para hospital de mujeres.	6,000	
<i>A la vuelta</i>	51,000	697,644 47

	PARCIALES.	TOTALES.
		<i>De la vuelta.....</i>
4 Para auxiliar las dispensarias existentes, creacion de otras nuevas en los pueblos de la República que mas las hubieren de menester, i otros gastos de beneficencia.....	57,000	697,614 47
	10,000	
PARTIDA 42.		
Item único. Para la Junta Central de vacuna i sueldo de los vacunadores en toda la República.....		9,000
PARTIDA 43.		
Item único. Para agasajos de indjenas i asignaciones que fuere preciso hacer a algunos Caciques i Capitanes de amigos.....		1,500
PARTIDA 44.		
Item único. Para auxilio i fomento de la colonizacion i promover la civilizacion de los indjenas.....		60,000
PARTIDA 45.		
Item único. Para publicaciones oficiales i fomento de otras que el Gobierno crea conveniente fomentar.....		16,000
PARTIDA 46.		
Item único. Para los gastos que autoriza la lei de Setiembre de 1832.....		6,000
PARTIDA 47.		
Item, 1 Para auxiliar la organizacion i establecimiento de fuerza de policia sistemada en algunos pueblos de la República,.....	150,000	
2 Para la construccion de un cuartel de policia en Santiago.....	100,000	
		250,000
PARTIDA 48.		
Item único. Para encargar a Europa un reloj de primera clase para el servicio público, colocándose en uno de las torres del templo de la Compañía.....		10,000
PARTIDA 49.		
Item único. Para gastos imprevistos.....		30,000
PARTIDA 50.		
TERRITORIO DE COLONIZACION DE MAGALLANES.		
Item 1 Sueldo del Gobernador.....	2 200	
2 Para gastos de escritorio.....	96	
3 Sueldo del Capellan.....	780	
4 Id. del Cirujano.....	840	
5 Id. del Maestro de víveres.....	360	
6 Id. del Maestro primero.....	360	
7 Id. de otro id. id.....	360	
	4,996	1.141,144 47
<i>Al frente.....</i>		

		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i>	4,996	1.141,144 47
8	Id. del id. segundo.....	240	
9	Id. del Herrero primero.....	360	
10	Id. del segundo.....	240	
11	Id. del aserrador.....	360	
12	Id. de un patron de bote.....	168	
13	Id. de cuatro marineros primeros a razon de doce pesos mensuales cada uno.....	576	
14	Id. de un cocinero.....	180	
14	Par costo de viveres.....	5,000	
16	Para herramientas, semillas, medicina i vários otros gastos.....	1,000	13,120
	TOTAL.....		1.154,264 47

RESUMEN.

SECCION 1.^a

Partidas de gastos fijos o permanentes.

Partida 1. ^a	3,754	25
id. 2. ^a	3,848	12
id. 3. ^a	13,450	
id. 4. ^a	9,036	
id. 5. ^a	11,100	
id. 6. ^a	10,000	
id. 7. ^a	6,600	
id. 8. ^a	6,600	
id. 9. ^a	18,309	
id. 10.....	8,550	
id. 11.....	5,595	
id. 12.....	5,500	
id. 13.....	9,541	
id. 14.....	4,765	
id. 15.....	6,418	62
id. 16.....	4,810	62
id. 17.....	5,337	
id. 18.....	9,565	
id. 19.....	10,700	
id. 20.....	6,765	
id. 21.....	10,265	
id. 22.....	11,100	
id. 23.....	14,746	
id. 24.....	17,796	
id. 25.....	7,900	
id. 26.....	4,700	
id. 27.....	4,648	
id. 28.....	39,495	36

Al frente..... 270,894 97

Del frente..... 270,894 97

Partida 29.....	9,700
id. 30.....	2,580
id. 31.....	2,256
id. 32.....	2,268
id. 33.....	3,442
id. 34.....	36,000

SECCION 2.^a

Partidas de gastos eventuales o variables.

Partida 35.....	13,503	50
id. 36.....	15,000	
id. 37.....	9,000	
id. 38.....	26,000	
id. 39.....	300,000	
id. 40.....	8,000	
id. 41.....	61,000	
id. 42.....	9,000	
id. 43.....	1,500	
id. 44.....	60,000	
id. 45.....	16,000	
id. 46.....	6,000	
id. 47.....	250,000	
id. 48.....	10,000	
id. 49.....	30,000	
id. 50.....	13,120	

SUMA TOTAL..... 1,154,264 47

Segun este resumen, asciende el precedente presupuesto a la cantidad de un millon ciento cincuenta i cuatro mil doscientos sesenta i cuatro pesos, cuarenta i siete centavos.